



**Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana
de Baja California**

Dirección Ejecutiva de Administración

Departamento de Recursos Materiales

“2015 EL AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES”

MEMORÁNDUM No. DRM/108/2015

Mexicali, Baja California, 06 de Abril de 2015

**C. JOEL TERÁN LOPEZ
AUXILIAR ESPECIALIZADO
PRESENTE.-**

ASUNTO: Comisión traslado Consejeros

Con fundamento en el Artículo 161 fracciones II y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en relación con el artículo 19 fracción VI, 35 fracciones I, VI, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, en referencia al Oficio No. DEA/243/2015, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse el día 07 de Abril de 2015 a la ciudad de Tijuana y Ensenada a efecto de trasladar Nominas de incapacitados.

AUTORIZADO POR

FIRME DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN
DE LA COMISIÓN

L.A.E. LUCIANA AGUILAR GUDIÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO

C. JOEL TERÁN LOPEZ
AUXILIAR ESPECIALIZADO

c.c.p.- L.A.E. IRMA HORTENCIA LOPEZ SAHAGUN.- Directora Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento
c.c.p.- C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal
c.c.p.- CLAUDIA YADIRA BELTRÁN CASTRO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos
c.c.p.- CONSECUTIVO/EXPEDIENTE
LAG*isabel

